



**ARAÚJOIBARRA**  
Consultores en Negocios Internacionales

# OPORTUNIDADES: HACIENDO NEGOCIOS CON MÉXICO

Juliana Villegas Restrepo

Abril 1, 2025



# En Datos

Conozca los principales indicadores de ambos países.

## COLOMBIA

- Capital: Bogotá D.C
- Población: 52.321.152 hab (2023).
- Superficie: 1.141.748 Km<sup>2</sup>
- Moneda: Pesos Colombianos
- Tasa de desempleo: 9.6% (2023)
- PIB: US\$363,49 billones (2023)
- PIB per cápita: US\$6.947 (2023)
- CARICOM, FMI, OEA, ONU, UNASUR

## MÉXICO

- Capital: Ciudad de México
- Población: 129,739,759 habitantes (2024)
- Superficie: 1,964,375 km<sup>2</sup>
- Moneda: Peso Mexicano (MX)
- Tasa de desempleo: 2,4% (2024)
- PIB: US\$1.793.799 millones (2024)
- PIB per cápita: US\$13,826 (2024)
- ONU, OEA, FMI, G20, OCDE, APEC, Alianza del Pacífico, T-MEC

# HIGHLIGHTS REPORTE DOING BUSINESS MÉXICO 2020

72.4

PUNTAJE DB



DB RANKING

60





# HALLAZGOS DEL REPORTE DOING BUSINESS MÉXICO

## OBTENER CRÉDITO

**90.0/100**

- En Ciudad de México y Monterrey, el índice de solidez de los derechos legales es de 10/12, muy por encima del promedio regional (5.3) y de la OCDE (6.1).
- En acceso a la información crediticia, ambas ciudades alcanzan la puntuación máxima de 8/8, superando el promedio regional (5.1) y el de la OCDE (6.8).

## EMPEZAR UN NEGOCIO

**86.1/100**

- En México, la estructura empresarial más común es la Sociedad Anónima (S.A.).
- Registrar una empresa en Ciudad de México cuesta el 16.3% del ingreso per cápita, mientras que en Monterrey representa el 10.0%.
- El proceso dura 8.5 días en Ciudad de México y 8 días en Monterrey.
- Se requieren 8 procedimientos en Ciudad de México y 7 en Monterrey.
- Aunque los costos y tiempos son competitivos en la región, el número de trámites sigue siendo alto y el país obtiene puntajes inferiores a los de economías de altos ingresos de la OCDE.



# HALLAZGOS DEL REPORTE DOING BUSINESS MÉXICO

## COMERCIO TRANSFRONTERIZO

82.1/100

- Los tiempos de cumplimiento en Ciudad de México y Monterrey son bajos frente al promedio regional, pero superiores a los de la OCDE.
- Cumplir la normativa de exportación toma 20 horas en frontera y 8 horas en documentación en ambas ciudades, mientras que importar requiere 44 horas en frontera y 18 horas en documentación.
- Los costos también superan los de la OCDE, pero son más bajos que el promedio regional.

## OBTENER ELECTRICIDAD

71.1/100

- En Ciudad de México se requieren 7 procedimientos y 112 días, con un costo del 281.3% del ingreso per cápita, mientras que en Monterrey toma 6 procedimientos, 44 días y cuesta el 182.0%.
- Ambas ciudades tienen una puntuación de 7.0 en confiabilidad del suministro y transparencia tarifaria, superando el promedio regional, pero ligeramente debajo de los países de altos ingresos de la OCDE.



# HALLAZGOS DEL REPORTE DOING BUSINESS MÉXICO

## RESOLUCIÓN DE LA INSOLVENCIA

70.3/100

- En Ciudad de México y Monterrey, la recuperación de créditos es del 63.9%, superior al promedio regional (31.2%) y cercana a la OCDE (70.2%).
- El proceso tarda 1.8 años, menos que el promedio regional (2.9 años) y similar a la OCDE (1.7 años).
- El marco de insolvencia es sólido en ambas ciudades (11.5/16), superando el promedio regional (7.2) y cerca del promedio de la OCDE (11.9).

## TRAMITACIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

68.8/100

- En Ciudad de México se requieren 15 procedimientos y 76 días, mientras que en Monterrey son 13 procedimientos y 112 días, ambos por debajo del promedio regional.
- El costo es del 10.9% del valor del almacén en Ciudad de México y del 2.7% en Monterrey, este último inferior al promedio regional.
- En el Building Quality Control Index, Ciudad de México obtiene 12.0/15 y Monterrey 10.0/15, superando el promedio regional, pero con margen de mejora.



# HALLAZGOS DEL REPORTE DOING BUSINESS MÉXICO

## CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

67.0/100

- Cumplir un contrato toma 350 días en Ciudad de México y 295 en Monterrey, ambos por debajo del promedio regional y de la OCDE.
- El costo judicial es del 33.5% del valor en Ciudad de México y 30.4% en Monterrey, superando ambos el promedio regional y de la OCDE.
- El índice de calidad de procesos es 9.5/18 en Ciudad de México y 13/18 en Monterrey.

## PAGO DE IMPUESTOS

65.8/100

- En Ciudad de México y Monterrey se pagan 6 impuestos al año, menos que el promedio regional (28.2) y de la OCDE (10.3).
- Cumplir obligaciones fiscales toma 241 horas anuales, menos que el promedio regional (317.1), pero más que en la OCDE (158.8).
- La tasa impositiva es del 55.1% de las ganancias, superando el promedio regional (47.0%) y de la OCDE (39.9%).
- En el Postfiling Index, ambas ciudades obtienen 40.5/100, reflejando oportunidades de mejora tras la declaración.



# HALLAZGOS DEL REPORTE DOING BUSINESS MÉXICO

## PROTECCIÓN DE LOS INVERSORES MINORITARIOS

62.0/100

- La divulgación de información es alta (8.0/10), superando tanto el promedio regional (4.1) como el de la OCDE (6.5).
- La responsabilidad de los directores es moderada (5.0/10), ligeramente inferior al promedio regional y de la OCDE
- La facilidad para demandar a accionistas es baja (5.0/10), por debajo del promedio de la OCDE (7.3), pero superior al promedio regional (6.7).
- En contraste, los derechos de accionistas (5.0/6.0) y el control de propiedad (5.0/7.0) son intermedios, destacándose respecto al promedio regional. Sin embargo, la transparencia corporativa es baja (3.0/7), quedando rezagada frente a la OCDE (5.7).

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD

60.2/100

- El registro de propiedad toma 42 días en Ciudad de México y 23 días en Monterrey, ambos debajo del promedio regional (63.7 días).
- El costo es del 6.2% y 4.5% del valor de la propiedad, respectivamente, superiores al promedio de la OCDE (4.2%).
- La calidad de la administración de tierras es de 16.0/30 en Ciudad de México y 17.5/30 en Monterrey, ambas por encima del promedio regional (12.0).

# PERFIL LOGÍSTICO

México ocupa el puesto 66 en el Logistics Performance Index (LPI) del Banco Mundial, con un puntaje de 2.9/5.

1

## Acceso Marítimo:

- Cuenta con 117 puertos (101 marítimos y 16 fluviales), con los principales siendo **Altamira y Veracruz** en el Golfo de México, y Manzanillo y Lázaro Cárdenas en el Pacífico. **Estos cuatro manejan el 60% del tráfico marítimo de mercancías.**
- **Desde la Costa Atlántica existen 9 navieras**, con tiempos de tránsito desde los 4 días.
- **Desde Buenaventura, operan 8 navieras**, con conexiones en México, Colombia, Panamá, Jamaica y Ecuador.

2

## Acceso Aéreo:

México cuenta con 82 aeropuertos, 48 de ellos con servicio aduanero, y 1,839 pistas (228 pavimentadas).

- Los principales aeropuertos son Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Mazatlán, Mérida, Acapulco, Cancún, Puerto Vallarta, Bajío, Hermosillo, Tijuana y San José del Cabo.
- **Desde Bogotá 9 aerolíneas** prestan servicios de carga hacia México, con conexiones en EE.UU. y Panamá.

# PERFIL LOGÍSTICO

## 3 Infraestructura Vial:

### Carreteras:

- México cuenta con una extensa red vial que incluye:
- 179,536 km de carreteras pavimentadas.
- 527,319 km de caminos rurales.
- 203,242 km de vialidades urbanas.

### Ferrocarriles:

- La red ferroviaria mexicana está conformada por 26,445 km de vías, de los cuales 20,445 km son vías principales que conectan los principales centros económicos del país.

# ACERCA DEL COMERCIO EXTERIOR EN MÉXICO

La **Ley de Comercio Exterior** regula el comercio internacional y prohíbe prácticas desleales como el dumping y los subsidios.

Establece disposiciones sobre regulaciones y restricciones no arancelarias. Alineada con los principios del GATT y adaptada a los requisitos del NAFTA (hoy T-MEC).

## Características clave

- 1 Las importaciones deben cumplir con regulaciones no arancelarias, como permisos sanitarios y ambientales, y normas oficiales mexicanas (NOMs).
- 2 Los impuestos de importación incluyen el arancel general, la tasa de trámite aduanero (DTA), el IVA y, en algunos casos, impuestos especiales o antidumping. La tasa de IVA estándar en importaciones es del 16%, calculada sobre el valor en aduana del producto
- 3 México cuenta con programas de promoción comercial, como el IMMEX y esquemas de certificación que otorgan beneficios fiscales y administrativos.
- 4 México tiene acuerdos comerciales con más de 50 países, incluyendo a Colombia.

# ACERCA DEL COMERCIO EXTERIOR EN MÉXICO

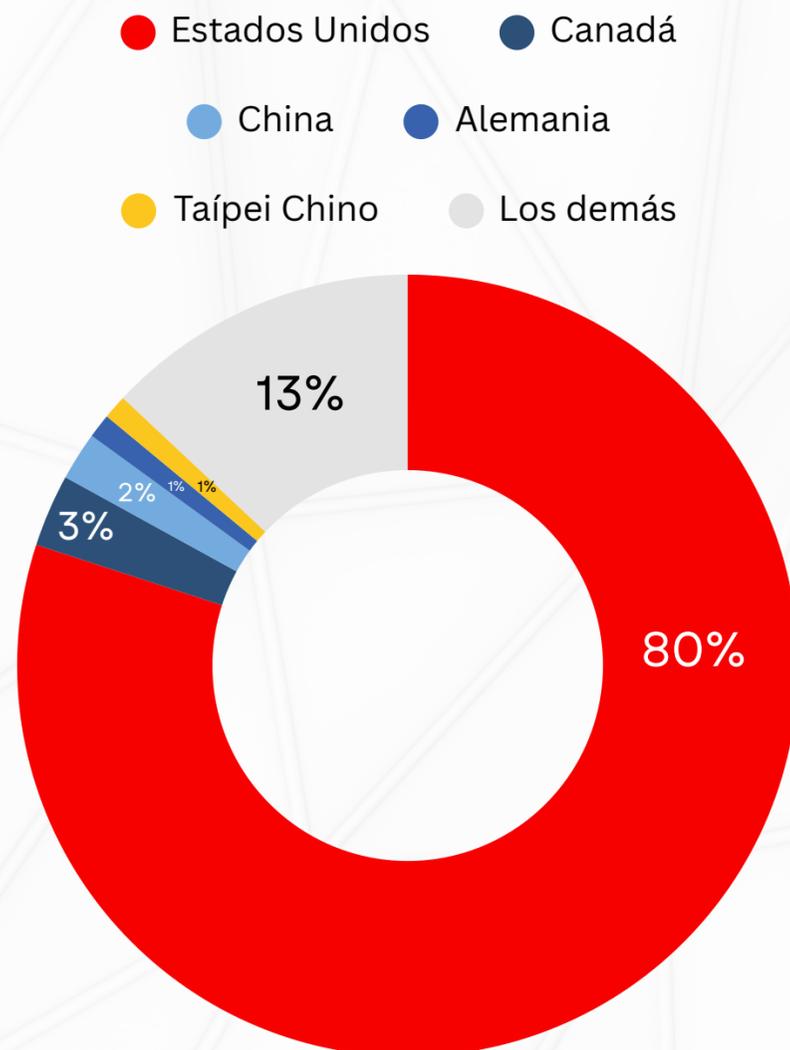
## Características clave

- 5 La Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) se actualiza regularmente para responder a cambios comerciales y tecnológicos.
- 6 Las modificaciones a la Ley Aduanera de México han flexibilizado los controles de importación, permitiendo tecnologías no intrusivas, simplificación de trámites y operaciones sin agentes aduanales, regulando el despacho, impuestos y sanciones en comercio exterior.
- 7 La Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) busca mejorar la eficiencia aduanera y asumir plenamente las funciones de comercio exterior, actualmente compartidas con el SAT, una vez que las regulaciones lo permitan.
- 8 Desde el 1 de enero de 2022, el Complemento *Carta Porte* es obligatorio para el transporte de mercancías en México, incorporándose en facturas electrónicas y debiendo portarse en todo momento. Desde 2024, su incumplimiento puede generar sanciones.

# Exportaciones

## Top 5 principales Socios Comerciales

### EN 2023, MÉXICO EXPORTÓ A



#### ESTADOS UNIDOS \$472.218.008 USD

Commodities not elsewhere specified | Vehículos para el transporte de mercancías | Automóviles de turismo



#### CANADÁ \$17.720.144 USD

Commodities not elsewhere specified | Automóviles de turismo | Vehículos para el transporte de mercancías



#### CHINA (incl Taipei) \$14.293.984 USD

Minerales de cobre y sus concentrados | Commodities not elsewhere specified | Minerales de plomo y sus concentrados



#### ALEMANIA \$8.746.109 USD

Commodities not elsewhere specified | Automóviles de turismo



#### Brasil \$4.318.715 USD

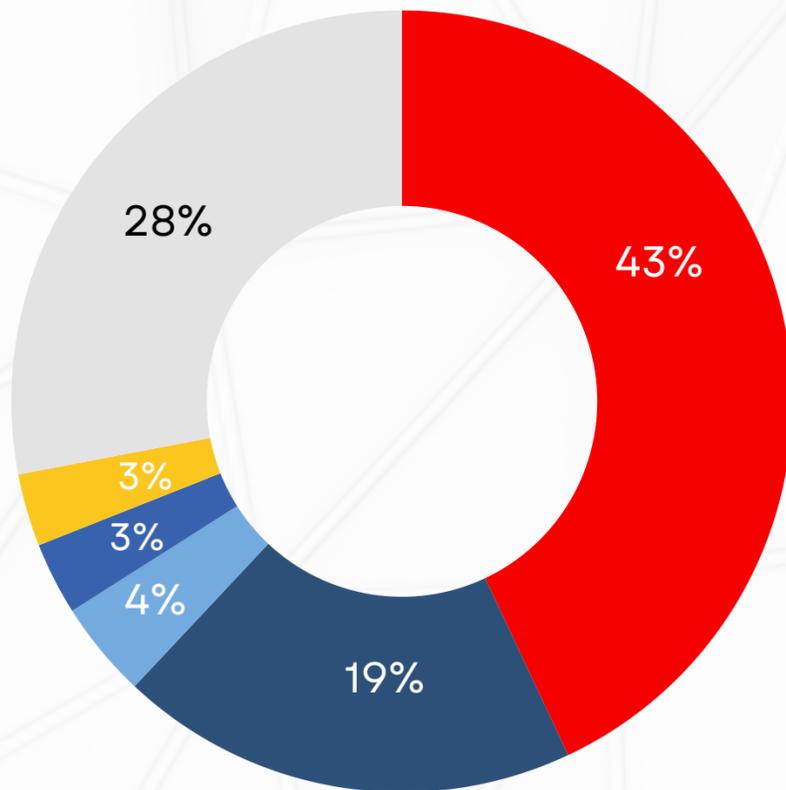
Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos | Máquinas, aparatos y material eléctrico

# Importaciones

## Top 5 principales Socios Comerciales

### EN 2023, MÉXICO IMPORTÓ DE

- Estados Unidos
- China
- Alemania
- Japón
- Corea del Sur
- Los demás



#### ESTADOS UNIDOS \$255.936.995 USD

Combustibles y aceites minerales | Productos intermedios de hierro | Reactores nucleares



#### CHINA \$114.187.898 USD

Máquinas, aparatos y material eléctrico | Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos



#### ALEMANIA \$21.232.288 USD

Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos | Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y demás



#### JAPÓN \$20.618.347 USD

Máquinas, aparatos y material eléctrico | Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos



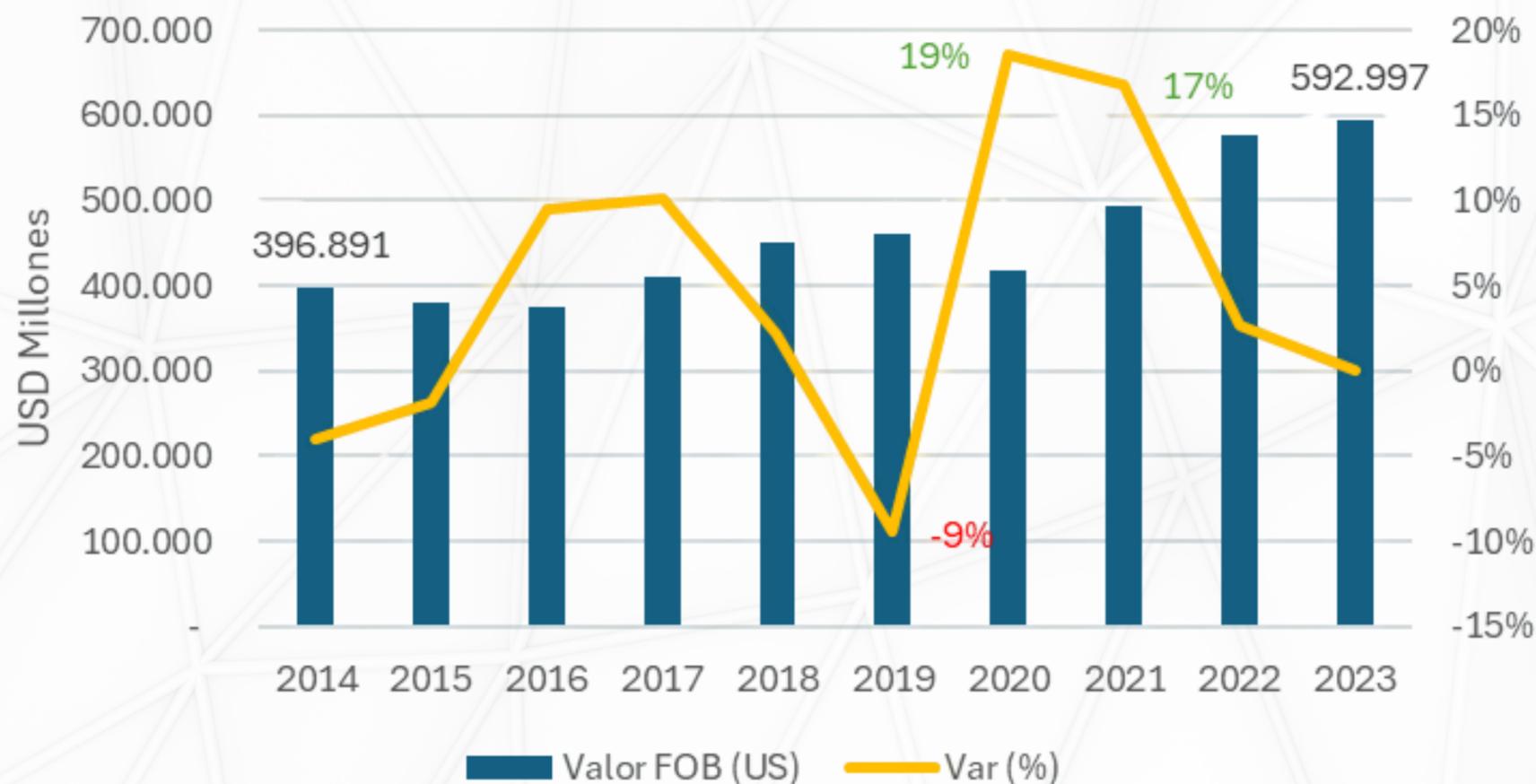
#### COREA DEL SUR \$19,492,108 USD

Máquinas, aparatos y material eléctrico | Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos

# Panorama Comercial

## Exportaciones de México

Exportaciones de bienes desde México 2014-2023



- En los últimos 10 años, las exportaciones de bienes desde México al mundo crecieron a una **tasa de crecimiento anual compuesta del 5%**.
- En 2023, México tuvo una balanza comercial deficitaria de **USD -5,478,161 millones**.
- En 2023, ocupó el puesto 9 en las **exportaciones mundiales**.



# Panorama Comercial

## Exportaciones de México

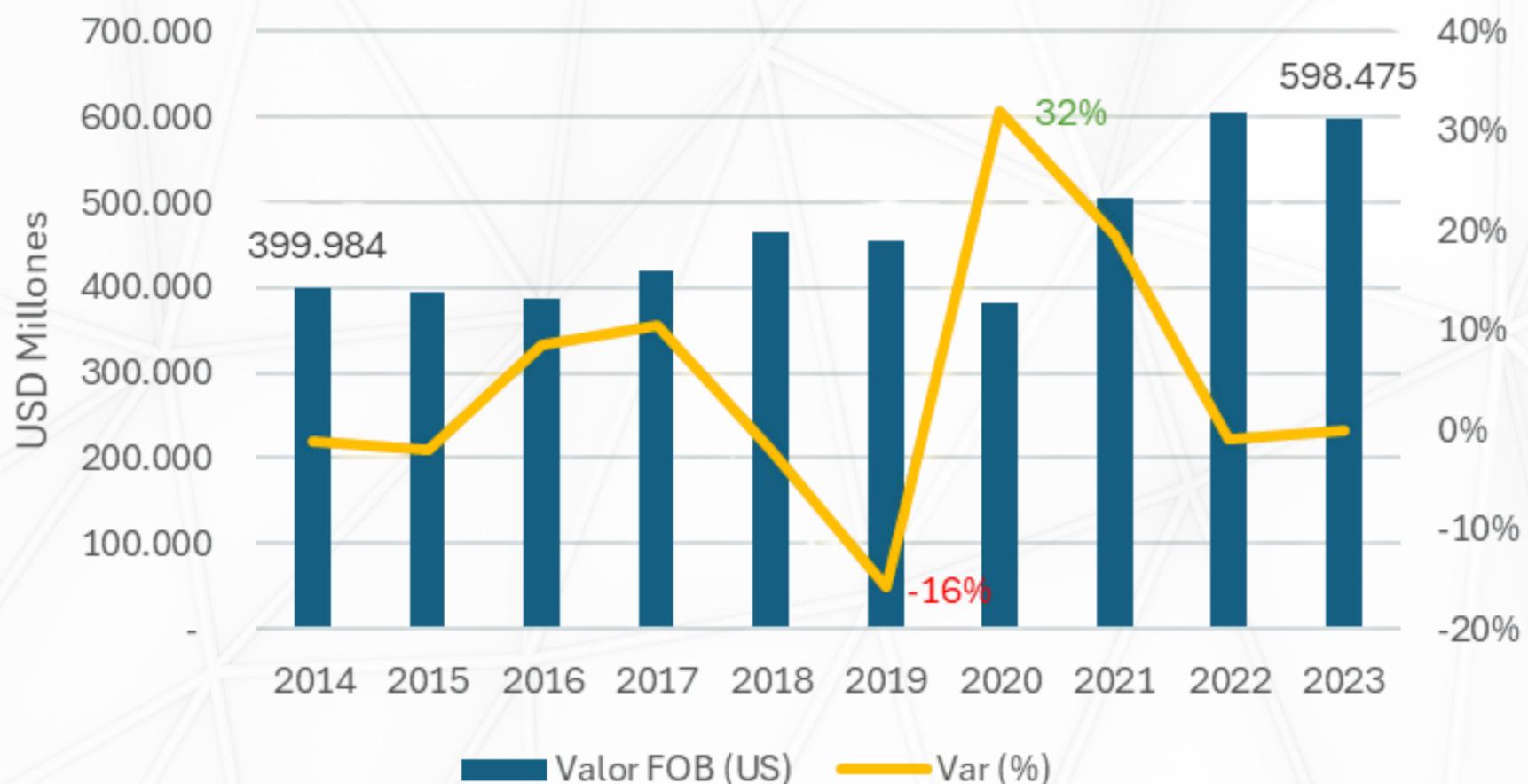
- En 2023, el total de las exportaciones de bienes de México hacia el mundo alcanzó los **US\$ 592.997,234 millones**.
- Los productos con más participación son los *Commodities not elsewhere specified* con 14% del valor exportado.

TOP 10 BIENES EXPORTADOS POR MÉXICO EN 2023		
Partida Arancelaria	Producto	USD Millones
<b>Todos los productos</b>		<b>592.997.234</b>
'999999	<i>Commodities not elsewhere specified</i>	<b>86.012.563</b>
'870323	Automóviles de turismo (cilindrada > 1.500 cm <sup>3</sup> y hasta 3.000 cm <sup>3</sup> .)	<b>28.876.712</b>
'270900	Aceites crudos de petróleo	<b>27.604.232</b>
'870431	Vehículos automóviles para el transporte de mercancías	<b>24.730.838</b>
'847150	Unidades de proceso digitales	<b>19.901.493</b>
'870121	Tractores de carretera para semirremolques	<b>11.993.418</b>
'851762	Máquinas para la recepción, conversación y transmisión	<b>11.700.493</b>
'870322	Automóviles de turismo (Cilindrada > 1.000 cm <sup>3</sup> y hasta 1.500 cm <sup>3</sup> )	<b>11.694.824</b>
'854430	Juegos de cables para bujías de encendido	<b>10.928.916</b>
'852872	Aparatos receptores para televisión en color	<b>10.510.441</b>

# Panorama Comercial

## Importaciones de México

Importaciones de bienes desde México 2014-2023



- En los últimos 10 años, las importaciones de bienes desde México crecieron a una **tasa de crecimiento anual compuesta del 5%**
- Ocupa el puesto 12 en las importaciones mundiales.
- El 42,8% de sus importaciones provienen de EE. UU.



# Panorama Comercial

# Importaciones de México

- Las importaciones de aceites de petróleo, gas, motores de émbolo y cajas de cambio para maquinaria pesada son clave para el sector petrolero, impulsando el refinamiento, la operación de maquinaria especializada y la generación de energía, elementos esenciales para la eficiencia y competitividad de la industria.
- En 2023, las importaciones de estos productos tuvieron una participación del 8,4%, reflejando su impacto en la industria.

TOP 10 BIENES IMPORTADOS POR MÉXICO		
Partida Arancelaria	Producto	USD Millones
Todos los productos		<b>598.475.395</b>
'999999	<i>Commodities not elsewhere specified</i>	<b>98.876.866</b>
'271012	Aceites ligeros y preparaciones, de petróleo o de minerales bituminosos	<b>19.216.901</b>
'854231	Circuitos electrónicos integrados (procesadores y controladores)	<b>15.656.527</b>
'271019	Aceites medios y preparaciones, de petróleo o de mineral bituminoso	<b>11.569.555</b>
'847330	Partes y accesorios para máquinas automáticas	<b>10.826.625</b>
'851762	Máquinas para la recepción, conversación y transmisión o regeneradores de voz	<b>7.883.604</b>
'870840	Cajas de cambio para tractores, vehículos automóviles para transporte	<b>6.763.961</b>
'271121	Gas natural, en estado gaseoso	<b>6.609.973</b>
'854239	Circuitos electrónicos integrados	<b>6.384.218</b>
'840820	Motores de émbolo "pistón"	<b>6.383.661</b>

# ESTABLECER UN NEGOCIO EN MÉXICO

## Principales tipos societarios:

En México se reconocen 7 tipos societarios, sin embargo, los dos más comunes para recibir inversión son la **Sociedad de responsabilidad limitada** y la **Sociedad anónima (corporaciones)**.



## ACERCA DE LA **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

- Se constituye entre socios que sólo estarán obligados al pago de sus aportaciones.
- Puede conformarse por un máximo de 50 socios, cuyo capital podrá ser dividido en valores y categorías distintas. Pueden ser mexicanos o extranjeros, personas físicas o jurídicas, salvo restricciones.
- La razón social debe estar compuesta por el nombre de uno o varios socios y debe contener la abreviatura al final.
- El capital de una sociedad de responsabilidad limitada debe estar totalmente suscrito desde su constitución, con al menos dos cuotas de 1 MXN cada una y un 50% pagado de inmediato.

# ESTABLECER UN NEGOCIO EN MÉXICO

## ACERCA DE LA **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**



- La transferencia de cuotas requiere aprobación mayoritaria y los socios tienen derecho de preferencia por 15 días; además, los cambios en la estructura de capital deben registrarse ante el Ministerio de Economía y, si hay socios extranjeros, en el RNIE.
- Su administración puede estar a cargo de un Administrador Único o un Consejo de Gerentes.
- Las decisiones se toman por mayoría, y la asamblea anual de socios es su máxima autoridad.

# ACERCA DE LAS CORPORACIONES

## SOCIEDAD ANÓNIMA

### Sobre sus requisitos:

1

#### **Accionistas:**

Se requieren al menos dos socios que suscriban por lo menos una acción c/u. Pueden ser personas físicas o jurídicas, mexicanas o extranjeras.

2

#### **Acciones y derechos:**

Están representadas por títulos nominativos que acreditan la calidad de accionistas y los derechos que gozan. Pueden ser de igual valor y mismos derechos o distinto valor y derechos especiales.

3

#### **Aportes de Capital:**

Los socios deben hacer el pago de sus acciones en efectivo (debiendo cubrir al menos el 20% del valor de cada acción)

4

#### **Administración:**

La gestión puede recaer en un Administrador Único o un Consejo de Administración. Accionistas con al menos 25% del capital pueden designar un miembro del consejo.

# SOBRE LAS SOCIEDADES

## Respecto al capital variable



En una sociedad el capital variable podrá ser ampliado o reducido, acorde a los límites estatutarios, mediante resolución de asamblea de socios, sin necesidad de procesos adicionales.

## Respecto a las Oficinas de Representación y Sucursales

Las **sucursales** permiten a empresas extranjeras realizar negocios en México de manera habitual. No tienen personalidad jurídica propia y son una extensión de la sociedad extranjera. Deben inscribirse en el Registro Público de Comercio y cumplir obligaciones fiscales.

Las **oficinas de representación** se limitan a comunicación, marketing y representación de la casa matriz. No pueden realizar actos de comercio.

Se requiere autorización de la Secretaría de Economía, salvo para empresas de países miembros de la OMC, que solo deben presentar un aviso.

# ESTABLECER UN NEGOCIO EN MÉXICO

## Sobre las fusiones y adquisiciones

- No requieren aprobación, excepto en sectores estratégicos como el bancario, bursátil o energético.
- **Aviso al Registro Nacional de Inversión Extranjera:** Obligatorio si la fusión o adquisición implica cambios en la denominación, domicilio fiscal, actividad económica, estructura social o variaciones de capital superiores a USD \$980,000.

## Disolución y extinción

- Entre las causas de disolución se encuentra la expiración del término social, cumplimiento o imposibilidad de cumplir el objeto, acuerdo de los socios, reducción del número de accionistas por debajo de la ley, pérdida de  $\frac{2}{3}$  del capital y resolución judicial.
- En la liquidación se deben realizar inventarios, saldar deudas, vender activos y distribuir el capital entre socios.
- La extinción se formaliza con la cancelación del contrato social en el Registro Público de Comercio.



**Asociaciones  
(Sociedades)**



# DOING BUSINESS

# RÉGIMEN LABORAL EN MÉXICO

## MARCO LEGAL Y REGULACIÓN LABORAL

- Regulado por la Constitución Mexicana (Art 123A), la Ley Federal del Trabajo y otros reglamentos y normas .
- Existe una relación laboral cuando hay prestación de un servicio personal, subordinación del empleado y pago de un salario.

## TERMINACIÓN DEL EMPLEO

- Un contrato laboral puede terminar por causas legales como muerte, mutuo acuerdo o incumplimiento.
- El empleador puede despedir sin indemnización por fraude, violencia, negligencia o ausencias injustificadas.
- Si el despido es injustificado, debe pagar indemnización.

Fuente: Baker McKenzie; Garrigues

## CONTRATOS DE TRABAJO

- En México, además de los contratos indefinidos, existen los de tiempo y obra determinados, junto con tres modalidades: período de prueba, capacitación y trabajo estacional.
- Debe formalizarse por escrito y en duplicado, detallando datos de ambas partes, duración, funciones, salario, jornada, pagos, condiciones laborales y beneficiarios.
- La falta de contrato escrito es responsabilidad del empleador y puede generar conflictos laborales costosos.



# DOING BUSINESS

# RÉGIMEN LABORAL EN MÉXICO

## SALARIO

En 2024, el salario mínimo general fue de \$248.93 pesos y en la Zona Fronteriza Norte, \$374.89.  
Los descuentos están prohibidos, salvo excepciones legales

## VACACIONES

- A partir del primer año, el empleado tiene derecho a 12 días de vacaciones que aumentan de a dos en los primeros cinco años.
- Al año sexto el aumento ocurre en intervalos de cinco años, incrementando dos días por periodo.
- Durante estas el empleado devenga su sueldo ordinario más una prima adicional no menor de 25% sobre los salarios que les correspondan durante el período.

Fuente: Baker McKenzie; Garrigues

## PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES

- Los empleados deben recibir su participación en las utilidades de la empresa del año anterior, según el 10% determinado por la Comisión Nacional.
- El empleador debe presentar su declaración anual, formar una comisión mixta y calcular la distribución conforme a la ley.
- El pago puede estar limitado a un máximo de tres meses de salario por trabajador.
- El PTU es deducible del ISR, pero no para calcular futuras pérdidas fiscales.



# DOING BUSINESS

# RÉGIMEN LABORAL EN MÉXICO

## JORNADA LABORAL

- 8 horas diarias para la diurna, 7 para la nocturna y 7.5 para la mixta, con al menos 30 minutos de descanso.
- Se permiten hasta 9 horas extra semanales, pagadas al doble.

## TRABAJADORES EXTRANJEROS

- Para que un extranjero pueda trabajar legalmente en México, debe obtener un permiso o visa con autorización para laborar, dependiendo de su contrato y nacionalidad.
- Además, las empresas no pueden tener más del 10% de su plantilla conformada por trabajadores extranjeros.

## TERCERIZACIÓN (OUTSOURCING)

- La subcontratación está prohibida salvo para servicios u obras especializadas ajenas a la actividad principal de la empresa.
- Estos deben ser prestados por empresas registradas y formalizados mediante contrato, cumpliendo obligaciones laborales y fiscales.
- También se permiten servicios complementarios dentro de un mismo grupo empresarial bajo condiciones específicas.



# DOING BUSINESS

# RÉGIMEN LABORAL EN MÉXICO

## SINDICATOS

- Trabajadores y empleadores pueden formar sindicatos, que deben registrarse y regirse por estatutos democráticos.
- Se requieren al menos 20 trabajadores o 3 empleadores. Los extranjeros no pueden integrar su directiva.

## RÉGIMEN DE RIESGOS LABORALES

- Las empresas en México se autoclasifican en un nivel de riesgo según su actividad y deben revisar anualmente los accidentes laborales para ajustar su prima.
- La cuota de riesgos de trabajo se calcula según la actividad de la empresa y su siniestralidad, clasificándose en cinco niveles según el grado de peligrosidad.

## RÉGIMEN DE PENSIONES

- En México, los trabajadores pueden acceder a una pensión desde los 60 años.
- En caso de fallecimiento, la pensión protege a sus beneficiarios.
- El Instituto Mexicano de Seguro Social otorga la pensión y el servicio médico tras cumplir los requisitos legales.

# Régimen **tribuario** en México **CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN**

Ofrecen beneficios fiscales, como la reducción o eliminación de impuestos, para los ingresos obtenidos por los residentes de los países firmantes.

México ha firmado acuerdos con 43 países:

- 21 en Europa
- 9 en América (incluyendo a Colombia)
- 10 en Asia y Medio Oriente
- 2 en Oceanía
- 1 en África



## Régimen **Fiscal** en México

# IMPUESTO A LA RENTA (personas morales\*)

El Impuesto sobre la Renta (ISR) grava los ingresos de las empresas residentes en México, con una tasa del 30% sobre la base gravable, que se obtiene restando deducciones autorizadas y pérdidas fiscales a los ingresos acumulables.

- Las **deducciones** incluyen gastos operativos, salarios, seguridad social, arrendamientos e inversiones en activos fijos, que pueden amortizarse gradualmente
- Los **dividendos** de empresas mexicanas no son gravables, pero los provenientes del extranjero sí, aunque pueden acreditarse impuestos pagados en el extranjero.
- Las **pérdidas fiscales** pueden deducirse en los siguientes 10 años.
- Las **reglas antiabuso** limitan la deducción de intereses excesivos, restringen pagos a entidades en regímenes fiscales preferentes y regulan la capitalización delgada.
- Las empresas deben cumplir con **obligaciones formales**, como pagos provisionales, declaración anual y contabilidad electrónica.

## Régimen **Fiscal** en México **IMPUESTO A LA RENTA** (personas físicas)

El ISR aplica a todos los ingresos de personas físicas residentes en México, sin importar su origen o la residencia del pagador.

- La **base gravable** incluye ingresos en efectivo, bienes, servicios o crédito. Los dividendos de empresas mexicanas se suman a los ingresos, permitiendo acreditar el impuesto corporativo del 30% ya pagado.
- Desde 2014, los dividendos distribuidos a personas físicas o extranjeros están sujetos a un impuesto adicional del 10%, retenido por la empresa y de carácter definitivo.

## Régimen **Fiscal** en México **IMPUESTO A LA RENTA** (residentes en el extranjero)

El tratamiento fiscal de los residentes en el extranjero depende de si tienen o no un establecimiento permanente (EP) en México.

**Con EP** en México sus ingresos tributan como personas morales, pero no pueden deducir pagos por regalías, honorarios, comisiones o intereses a su casa matriz.

Las empresas **sin EP** tributan por ingresos locales con tasas según el tipo: sueldos (15%-30%), honorarios y arrendamientos (25%), inmuebles (25%-35%), dividendos (10%), regalías (25%-35%) e intereses (4.9%-35%). En ventas indirectas, solo aplican impuestos si más del 50% del valor de las acciones proviene de bienes inmuebles en México.

## Régimen **Fiscal** en México

# IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

El IVA es un impuesto indirecto que grava la venta de bienes, prestación de servicios, arrendamientos e importaciones. Generalmente, las empresas lo trasladan a los consumidores y lo acreditan con lo pagado a proveedores, salvo en sectores con actividades exentas.

El impuesto se genera cuando se cobra la contraprestación. En el periodo preoperativo, el IVA pagado puede solicitarse en devolución dentro del mes siguiente a la inversión, con un límite de un año, salvo justificación ante la autoridad fiscal.

- 16%: Tasa general aplicada a la mayoría de bienes y servicios.
- 8%: Aplicable en zonas fronterizas norte y sur.
- 0%: Para exportaciones, alimentos, medicinas y otras operaciones específicas.

Entre las exenciones se incluyen venta de tierras, acciones y bienes importados temporalmente entre no residentes.

Régimen **Fiscal** en México

# IMPUESTO ESP. SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

Grava la importación definitiva de productos como bebidas alcohólicas o energizantes, tabacos, gasolina, alimentos con alto contenido calórico, entre otros. La tasa impositiva depende del producto.

## OTROS IMPUESTOS **NO FEDERALES**

**Impuesto predial:** Grava la propiedad inmobiliaria y su posesión, calculado con base en el valor catastral del inmueble.

**Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles:** Se aplica a la compra de bienes inmuebles y la constitución de ciertos derechos reales. Es un impuesto estatal con tasas determinadas por cada entidad.

**Impuesto sobre nóminas:** Grava los pagos por remuneraciones al trabajo generalmente entre el 2% y 3%. También es un impuesto estatal con tasas establecidas por cada entidad federativa.

# Régimen **Fiscal** en México

## ALGUNOS INCENTIVOS

### **Empleo de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores**

- Deducción del 100% del ISR retenido a empleados con discapacidad certificada.

### **Fideicomisos de Bienes Raíces (FIBRAs)**

- Exención en pagos provisionales del ISR.
- Requisitos específicos para su aplicación.

### **Investigación y Desarrollo Tecnológico (TRD)**

- Crédito fiscal del 30% sobre gastos incrementales en I+D.
- Aplicable contra ISR en el año fiscal correspondiente.

### **Incentivos para el Nearshoring (2023-2024)**

- Depreciación acelerada de activos fijos (56%-89%).
- Deducción adicional del 25% en gastos de capacitación.

### **Decretos Especiales**

#### **Región Fronteriza Norte (2019-2024)**

- Crédito fiscal de 1/3 del ISR causado.
- Reducción del IVA del 16% al 8%.

#### **Región del Istmo de Tehuantepec (2023)**

- Exención del 100% del ISR en los primeros 3 años, luego 50%.
- Crédito del 100% en IVA por 4 años.
- Deducción inmediata del 100% en inversiones en activos fijos.

Algunos incentivos requieren registro ante la autoridad fiscal y cumplimiento de criterios específicos para su aplicación.



**ARAÚJOIBARRA**  
Consultores en Negocios Internacionales

# ACERCA DE LA **INVERSIÓN** EN MÉXICO

## Comprende

- Participación de inversionistas extranjeros en el capital social de sociedades mexicanas.
- Participación realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero
- Participación de inversionistas extranjeros en las actividades de actos previstos en la Ley de Inversión Extranjera.

La inversión extranjera recibe un **trato equitativo** en comparación con la inversión nacional.



# ACERCA DE LA INVERSIÓN EN MÉXICO

## Convenios de Protección de Inversiones

- México tiene **31 Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI)** y participa en tratados como el T-MEC y el CPTPP.
- **Protecciones clave:** expropiación, trato discriminatorio y violaciones al trato justo y equitativo.
- Desde 2018, México es parte del **Convenio CIADI**, que regula arbitrajes de inversión.

## Derechos y Restricciones para Inversionistas Extranjeros

- Pueden participar en la mayoría de sectores y adquirir bienes, salvo restricciones establecidas en la **Ley de Inversión Extranjera**.
- Tienen derecho a adquirir activos fijos, celebrar contratos, recibir concesiones, fabricar nuevas líneas de productos y establecer sucursales.
- Empresas con capital extranjero deben registrarse en el **Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE)** en un máximo de 40 días hábiles de la constitución de la sociedad y cumplir con reportes periódicos, reportando cambios y finanzas.

# ACERCA DE LA **INVERSIÓN** EN MÉXICO

## Áreas estratégicas exclusivas del Estado

Exploración y extracción de hidrocarburos, electricidad, energía nuclear, telecomunicaciones estratégicas, emisión de moneda y supervisión de puertos y aeropuertos.

## Actividades exclusivas para Mexicanos

Transporte terrestre nacional, banca de desarrollo y ciertos servicios profesionales y técnicos.

## Limites a la Inversión Extranjera

- Máximo 10%: Sociedades cooperativas de producción.
- Máximo 49%: Fabricación y comercialización de armas de fuego y explosivos; Impresión y publicación de periódicos; Acciones de serie T en sociedades con tierras agrícolas; Algunas actividades pesqueras; Administración portuaria integral; Servicios de pilotaje de embarcaciones; Sociedades navieras para navegación interior; Suministro de combustible para embarcaciones, aeronaves y ferroviarios; Radiofusión y, Servicio de transporte aéreo nacional e internacional.

Aplican porcentajes superiores previa resolución favorables de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

# CLIMA DE INVERSIÓN 2023 MÉXICO

Aspectos regulatorios y consideraciones clave  
para el sector Petróleo

Se define por un marco regulatorio estricto, supervisado por la **Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)** y la **Secretaría de Energía (SENER)**, encargadas de regular las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, estableciendo normativas y fiscalizando su cumplimiento.

México ha fortalecido el papel de Pemex en el sector energético, otorgándole mayores oportunidades en proyectos estratégicos

A nivel fiscal, el gobierno impone altos impuestos y regalías sobre la extracción de hidrocarburos, mientras que Pemex recibe apoyo financiero y beneficios fiscales, lo que genera un entorno competitivo desigual para empresas privadas.

Fuente: U.S. Department of State.



# PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)

- Empresa productiva del Estado y pilar estratégico del sector energético mexicano.
- Es considerada como un modelo de empresa estatal para gestionar los recursos petroleros del país.

- PEMEX ha representado históricamente hasta el 40% de los ingresos presupuestarios del gobierno mexicano.
- Su desempeño ha estado ligado al financiamiento del gasto público y la estabilidad económica del país.

Fuente: Villa Luna, Ríos Bolívar & Sánchez-Cano, 2025, p. 118



# ACERCA DEL PROGRAMA IMMEX O MAQUILADORA

Programa creado para fomentar el empleo en México, se rige por el Decreto IMMEX y la Ley del Impuesto sobre la Renta, su última modificación fue en 2017.

- Para ser elegibles las empresas deben cumplir con tener presencia legal en México, contar con la autorización otorgada por la Secretaría de Economía, exportar al menos 10% de su facturación o generar más de \$500,000 USD en ventas extranjeras.
- Pueden ser 100% extranjeras.

Las maquiladoras se clasifican en cinco categorías:

- Industrial: Manufactura.
- Servicios: Almacenamiento, inspección, diseño, TI, etc.
- Holding: Agrupación de empresas IMMEX.
- Outsourcing: Producción tercerizada.
- Shelter: Operación sin establecimiento permanente.

# ACERCA DEL PROGRAMA IMMEX O MAQUILADORA

Entre los beneficios del programa se encuentran:

- Las maquiladoras pueden importar temporalmente insumos sin pagar aranceles.
- Algunos bienes quedan exentos de regulaciones no arancelarias.
- El IVA en importaciones temporales puede recuperarse con certificación.

Los bienes importados deben exportarse en un plazo de 18 a 48 meses.

En general, no pueden transferirse a empresas no IMMEX, salvo excepciones.

Las importaciones temporales tienen distintas reglas:

- Maquinaria y equipo: No están exentos de aranceles, pero pueden obtener reducciones con TLCs y programas como PROSEC.
- Materias primas y componentes:
  - USMCA: Permite descontar aranceles pagados en EE.UU. o Canadá.
  - EUFTA: Exención solo si el producto terminado recibe trato preferencial en la UE.
  - CPTPP: Facilita el comercio e inversión al reducir barreras.



# ACERCA DEL PROGRAMA **IMMEX** O **MAQUILADORA**

El marco de Empresas Certificadas en México permite a maquiladoras y otras empresas acceder a beneficios aduaneros y fiscales.

Entre las certificaciones destacan el IVA/IEPS, que exime del pago de estos impuestos en importaciones temporales, y el Operador Económico Autorizado (OEA), que garantiza seguridad en la cadena de suministro y provee menores restricciones aduaneras.

Con respecto a las implicaciones fiscales, las maquiladoras pueden operar bajo dos modelos:

- **Compra-venta:** La empresa es dueña de los insumos y productos terminados.
- **Consignación:** La empresa extranjera suministra los materiales, y la maquiladora solo fabrica.

**MÉXICO**  
**DE EXPORTADOR A**  
**IMPORTADOR DE CRUDO,**  
**PERO AÚN IMPORTANTE**  
**PRODUCTOR**



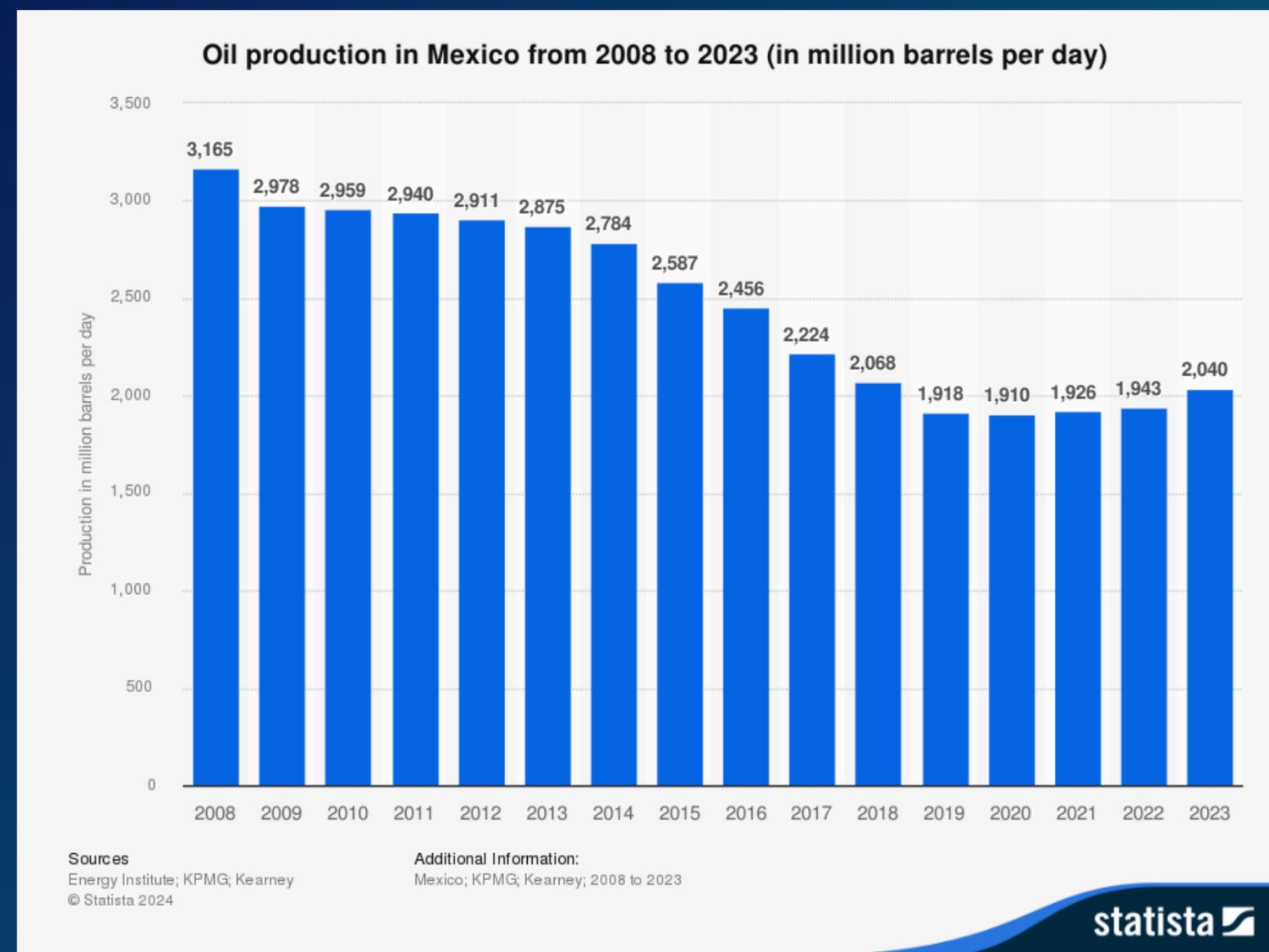
# Producción y comercio exterior de **Crudo** en **México**

El petróleo representó el **42.6%** del suministro total de energía en el país durante 2023.

En el mismo se produjeron aproximadamente 2 millones de barriles diarios (b/d).

Las exportaciones netas de crudo representaron el 53,5% de la producción total en 2023, con un decrecimiento del 40% entre 2000 y 2023.

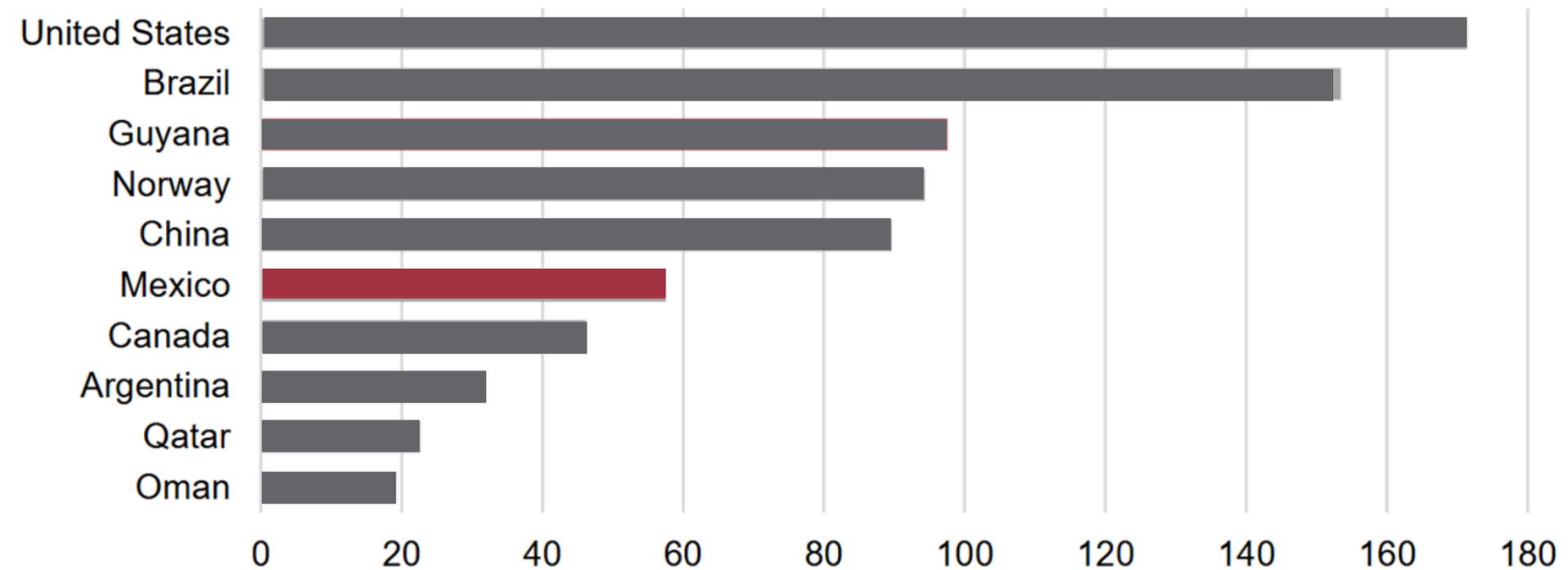
Las exportaciones netas de crudo representaron el 54,3% del consumo final total de productos petrolíferos en 2023, con un crecimiento del 117% entre 2000 y 2023.



A pesar de los cambios en su vocación productiva, desde 2020

**México se posiciona como el sexto país con mayor aumento en la producción de crudo (fuera de la OPEP).**

### Producción de crudo en México y países no-OPEP seleccionados, cambio anual promedio (2020-2023)



Fuente de datos: Administración de Información Energética de Estados Unidos, Estadísticas Energéticas Internacionales

# INVERSIÓN EN EL SECTOR PETROLERO

## Oportunidades

- México, al ser parte del USMCA y estar cerca de EE. UU., tiene acceso a uno de los mayores mercados energéticos del mundo.
- La inversión extranjera sigue fluyendo hacia la minería y el suministro de energía, lo que puede beneficiar al sector petrolero con nuevas oportunidades de financiamiento y desarrollo tecnológico.
- México busca diversificar su matriz energética, y las empresas extranjeras pueden invertir en infraestructura de gas natural y proyectos de energía sostenible dentro del sector hidrocarburos.

## Desafíos

- El sector petrolero enfrenta desafíos debido a la falta de modernización en transporte, almacenamiento y refinación, lo que limita su competitividad global.
- Existen cambios frecuentes en normativas y procesos administrativos que afectan la planeación de inversiones. La incertidumbre sobre futuras reformas energéticas puede desincentivar nuevas inversiones extranjeras en exploración y producción.}

# OPORTUNIDADES

# COMERCIALES PARA COLOMBIA

Código	Descripción del producto	Exportados por Colombia (USD Miles)			Importados por México (USD Miles)		
		2014	2023	Var %	2014	2023	Var %
'271019	Aceites de petróleo	2.236.063	2.838.557	27%	8.002.191	11.569.555	45%
'740400	Desperdicios y desechos de cobre	254.636	275.890	8,3%	21.316	74.382	249%
'850710	Acumuladores de plomo	97.893	139.014	42%	127.676	249.407	95%
'760200	Desperdicios y desechos de aluminio	53.022	73.338	38%	208.325	320.892	54%
'392350	Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	52.525	71.247	36%	355.101	472.637	33%
'392020	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros no celulares de propileno	61.543	66.357	7,8%	295.319	416.492	41%
'850423	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia > 10.000 kVA	33.182	65.762	98%	5.916	80.747	1265%



# OPORTUNIDADES COMERCIALES PARA COLOMBIA

Código	Descripción del producto	Exportados por Colombia (USD Miles)			Importados por México (USD Miles)		
		2014	2023	Var %	2014	2023	Var %
'280300	Negros de humo	45.894	64.935	41%	43.452	112.134	158%
'854449	Conductores eléctricos, para una tensión <= 80 V	27.559	63.606	131%	1.860.720	2.064.816	11%
'401120	Neumáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados para autobuses y camiones	42.489	62.650	47%	1.469.042	1.858.032	26%
'730792	Codos, curvas y manguitos de tubería, de hierro o acero, roscados	376	61.824	16343%	99.296	123.194	24%
'260300	Minerales de cobre y sus concentrados	18.196	56.478	210%	72.373	528.570	630%
'392190	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	49.897	54.768	9,8%	635.846	840.308	32%
'291814	Ácido cítrico	32.633	52.654	61%	62.335	96.154	54%

**Fuente:** Trademap, Araújo Ibarra

# OPORTUNIDADES COMERCIALES PARA COLOMBIA

Código	Descripción del producto	Colombia exporta a México (USD Miles)			México importa del mundo (USD Miles)		
		2014	2023	Var %	2014	2023	Var %
'271019	Aceites medios de petróleo	881	64.489	7220%	8.002.191	11.569.555	45%
'390230	Copolímeros de propileno	18.436	21.301	16%	659.480	753.817	14%
'392020	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros no celulares de propileno	12.996	16.504	27%	295.319	416.492	41%
'854449	Conductores eléctricos, para una tensión <= 80 V	908	13.074	1340%	1.860.720	2.064.816	11%
'391990	Placas, láminas, láminas, hojas, cintas, tiras de plástico	6.744	11.459	70%	622.995	911.010	46%
'850710	Acumuladores de plomo	5.212	7.517	44%	127.676	249.407	95%
'392049	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros de cloruro	4.785	7.338	53%	120.080	168.184	40%

# OPORTUNIDADES COMERCIALES PARA COLOMBIA

Código	Descripción del producto	Colombia exporta a México (USD Miles)			México importa del mundo (USD Miles)		
		2014	2023	Var %	2014	2023	Var %
'392190	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	4.291	7.143	66%	635.846	840.308	32%
'392350	Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	3.338	6.174	85%	355.101	472.637	33%
'850423	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia > 10.000 kVA	3.467	5.868	69%	5.916	80.747	1265%
'392690	Manufacturas de plástico	3.069	5.555	81%	3.740.278	5.289.279	41%
'390791	Poliésteres alílicos y demás poliésteres, no saturados	1.876	4.778	155%	73.779	138.623	88%
'853620	Disyuntores, para una tensión <= 1.000 V	3.655	4.528	24%	239.688	356.260	49%
'842123	Aparatos de filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	7	3.440	49043%	199.623	277.277	39%

# CONCLUSIONES & RECOMENDACIONES

1

## OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN

- Se identificaron 28 partidas arancelarias (a seis dígitos) en las que Colombia puede convertirse en un importante proveedor de la industria petrolera en México, estas abarcan desde la exploración y producción, pasando por la refinación y el procesamiento, hasta soporte y suministros.

2

## HACER NEGOCIOS TIENE SU CIENCIA

- Invertir en México puede ser desafiante, especialmente por en el sector hidrocarburos. Por ello, es importante buscar la asesoría de expertos y tener en cuenta las restricciones normativas, fiscales y de exclusividad por parte del Estado.
- Lo mismo aplica para la exportación, dónde se debe propender por la optimización y eficiencia de los procesos y, sobretodo, entender a la contraparte. También es necesario consultar a certificadoras para conocer cuáles requisitos de entrada son homologables.

# CONCLUSIONES & RECOMENDACIONES

3

## EVALUAR MECANISMOS DE EXCENCIÓN TRIBUTARIA

- México ofrece múltiples incentivos y mecanismos que disminuyen la carga tributaria y fomentan la inversión y el comercio exterior, se recomienda acudir a expertos para diseñar estrategias de eficiencia en costos y operaciones, a través de mecanismos como las Zonas Francas, el programa IMMEX y demás incentivos establecidos por la ley.

4

## OPORTUNIDADES POR NEARSHORING

- México no es solo un destino de inversión u operaciones de comercio exterior, sino una plataforma para que Colombia fortalezca las industrias complementarias del sector hidrocarburos, integrándose aún más eficientemente a las cadenas de suministro y fortaleciendo su presencia en ambos países.



# GRACIAS

---



Directora de Promoción Internacional  
y Desarrollo de Negocios

**Juliana Villegas Restrepo**

✉ [jvillegas@araujoibarra.com](mailto:jvillegas@araujoibarra.com)

📞 +57 311 6359630

---

